

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso abierto, de la contratación de “Redacción del proyecto de ejecución y redacción del estudio de seguridad y salud para la obra de derribo y construcción de Centro de Menores en Mérida”. Expte.: AT-04/009.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: AT-04/009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de ejecución y redacción del estudio de seguridad y salud para la obra de derribo y construcción de Centro de Menores en Mérida.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 3 de fecha 11.01.2005

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 60.118,64 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15 de marzo de 2005.
- b) Contratista: Altas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación 55.500,00 euros.

Mérida, a 15 de marzo de 2005. El Secretario General, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Ángel Saucedo Monroy.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Ángel Saucedo Monroy.

Último domicilio conocido: C/ Zurbarán, 29.- Badajoz.

Expediente nº: 138/2004.

Tipificación de la infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. nº 72 de 23 de junio de 2001): arts. 30.6, 34.3.b)

Normativa Infringida:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. nº 176 de 24 de junio de 1984): arts 2.1.b), 7, 10.2

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. nº 72 de 23 de junio de 2001): art. 3.2

Sanción: 600 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 14 de marzo de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.